

**La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado y la Agencia Pública de Empleo del SENA, les informa a las personas interesadas en la Invitación Pública para conformar el banco de hojas de vida No. 040 de 2018, que:**

1. De acuerdo con lo estipulado en la convocatoria publicada a través de la plataforma de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, se informa que la invitación para postularse se cerró el día 03 de octubre de 2018.
2. Se recibirán reclamaciones del 8 al 10 de octubre de 2018., en el enlace <http://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> por los inconvenientes presentados y justificados durante el proceso de postulación; en el asunto se debe escribir **INVITACIÓN PÚBLICA UBPD.**
3. El día 16 de octubre de 2018 se publicará en la página WEB de las dos entidades, el listado de postulados.
4. El lunes 22 de octubre de 2018 se publicará en la página WEB de las dos entidades, el listado con los números de cédula de las personas que cumplen con los requisitos mínimos de formación y experiencia requeridos y que conformarán el Banco de Hojas de Vida.
5. Se recibirán reclamaciones en el enlace <http://sciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> del 23 al 25 de octubre de 2018; en el asunto se debe escribir **INVITACIÓN PÚBLICA UBPD.**
6. El lunes 29 de octubre de 2018 se publicará en la página WEB de las dos entidades, el listado definitivo de personas que conforma el Banco de Hojas de vida.

**Se recuerda a todos y todas las interesadas que la invitación pública de la UBPD no es un concurso de méritos, ni está comprendido dentro del régimen de carrera administrativa y que todos los cargos que hacen parte de esta invitación son de libre nombramiento y remoción, conforme a lo establecido en la sentencia de la Corte Constitucional C- 067 de 2018.**